



**Programa de Fortalecimiento
de la Gestión y Oferta
Descentralizada de los
Servicios de Salud**

Componente II

UPEG

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORIA INTERNACIONAL
PARA LA ELABORACION DEL PLAN
DE MONITOREO Y EVALUACION Y
DEL PLAN ESTRATEGICO PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SIIS 2011-
2016 Y DIAGNOSTICO DEL MARCO
LEGAL Y JURIDICO VIGENTE Y
DEFINICION DE MODIFICACIONES Y
NUEVOS REQUERIMIENTOS QUE
DEBEN SER INCLUIDOS PARA SU
ACTUALIZACION**



TERMINOS DE REFERENCIA
ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL SIIS 2011-2016 Y DIAGNOSTICO DEL AMRCO LEGAL Y
JURIDICO VIGENTE Y DEFINICION DE MODIFICIONES Y NUEVOS REQUERIMIENTOS QUE
DEBEN SER INCLUIDOS PARA SU ACTUALIZACION

I.ANTECEDENTES

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de Servicios de Salud 2418/BL-HOes la respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la solicitud de Préstamo del Gobierno de Honduras con el fin de mejorar la salud de la población. El objetivo es contribuir a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con énfasis en los servicios de atención materno-infantil, bajo un modelo de financiamiento basado en el logro de metas, priorizando los Departamentos de La Paz, Intibucá, Copán, Lempira, Gracias a Dios, Olancho, Ocotepeque, Sandra Bárbara y Cortés. Entre los resultados esperados del programa se incluyen: (i) aumento en la cobertura, calidad y uso de servicios esenciales de salud en poblaciones pobres; (ii) fortalecimiento de la capacidad gerencial de los diferentes niveles de atención; y (iii) fortalecimiento de la capacidad rectora de la SESAL. Los componentes del programa son: (i) Componente 1. Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud; (ii) Componente 2. Fortalecimiento de la Función Rectora de la SESAL.

Una de las funciones claves de la Rectoría es la Conducción y dentro de esta un proceso importante es la Monitoria y Evaluación de la Gestión como herramienta gerencial juega un papel preponderante *a fin de asegurar la obtención, análisis y evaluación de la información en salud, la evaluación del impacto de las estrategias y de la eficiencia de la calidad de los servicios, el grado de cobertura y acceso a los servicios de salud* para la toma oportuna de decisiones, ajustes a las estrategias y la generación de políticas nacionales de salud, este proceso de Monitoria y Evaluación de la Gestión requiere contar con un sistema de información integrado, confiable, estandarizado y sustentable en el tiempo, que contribuya efectivamente al proceso de planeación y a la toma de decisiones.

Es así que la Secretaria de Salud con apoyo de la Cooperación Canadiense ha actualizado el Plan Estratégico para el Fortalecimiento del Sistema de Información de Salud, el cual prioriza las actividades que la Secretaria debe impulsar a corto plazo para ir alcanzando los objetivos planteados en dicho Plan.

Tres de las actividades a realizar que se derivan de este plan actualizado y fundamental para la ejecución e implementación del mismo, incluyen:

1. Elaborar el plan de monitoria de cada línea estratégica del plan
2. Elaborar Diagnóstico del marco legal y jurídico vigente relacionado con la operativización del SIIS y

3. Presentar las modificaciones y nuevos requerimientos que deben ser incorporados para actualizar el marco legal y jurídico vigente

En base a lo interior se hace necesaria la contratación de un (una) consultor con amplia experiencia en tema para apoyar el desarrollo de las tres actividades antes mencionado.

II.OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Trabajando en forma participativa con la UPEG y los principales actores en el tema:

1. Contar con un Plan de Monitoreo y Evaluación para la ejecución del Plan Estratégico para el Fortalecimiento del SIIS 2012-2016 y los instrumentos para su aplicación
2. A partir de la normativa existente, describir y analizar la situación actual de la misma, su aplicabilidad y debilidades.
3. Contar con un Diagnóstico del marco legal y jurídico vigente relacionados con la operativización del SIIS
4. Contar con un documento que incluya las modificaciones y nuevos requerimientos que deben ser incluidos para actualizar el marco legal y jurídico vigente relacionado con la operativización del SIIS

III.ACTIVIDADES:

1. Elaborar un Plan de Trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría
2. Definir la metodología de trabajo para:
 - a. Elaborar y validar el Plan de Monitoreo y Evaluación
 - b. Elaborar el Diagnóstico del marco legal y jurídico vigente y otros reglamentos relacionados con la operativización del SIIS y presentar las modificaciones o nuevos requerimientos que deben ser incluidos para actualizar el marco legal
3. Construcción del Plan de Monitoreo (Seguimiento) y Evaluación del Plan Estratégico, incluyendo:
 - a. Definir y elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores propuestos en el Plan Estratégico para el Fortalecimiento del SIIS, así como los instrumentos para su aplicación
 - b. Establecer el vínculo entre los objetivos e intervenciones del plan con los proyectos específicos y como a través de estos se cumplirán los primeros.
 - c. Elaboración de la matriz de monitoreo y evaluación de acuerdo a la metodología definida

- d. Elaboración de la Línea Base de las metas para el monitoreo y evaluación de los proyectos en los casos donde aplique
 - e. Establecer un calendario detallado para el Monitoreo Evaluativo del Progreso de las Actividades y Productos de la Cartera de Proyectos
4. Recopilación, revisión y análisis del marco legal y jurídico vigente y de la normativa y reglamentación existentes sobre sistema de información en salud
5. Formulación de modificaciones y nuevos requerimientos que deben ser incluidos para actualizar el marco legal y jurídico vigente y otros reglamentos acordes con el Plan Actualizado para el Fortalecimiento del SIIS, considerando los marcos regulatorios existentes, que incluya:
- a. Actores claves, sus roles y responsabilidades dentro de cada uno de los componentes del SIIS a nivel del Sector
 - b. Mecanismos de recolección y transmisión de datos
 - c. Flujos de información
 - d. Líneas de coordinación

IV.PRODUCTOS:

- a. Plan de trabajo y guía metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- b. Plan (programa) de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico, incluyendo las fichas técnicas, la matriz de monitoreo y medios de verificación, la línea base e indicadores de avance.
- c. Documento “Diagnóstico del marco legal y jurídico vigente para la operativización del SIIS.”
- d. Documento “Modificaciones y nuevos requerimientos que deben ser incluidos para actualizar el marco legal y jurídico para la operativización del SIIS.”

V.PERFIL DEL CONSULTOR:

- 1. Profesional Universitaria con Maestría vinculada principalmente a Ciencias de la salud y en el área de informática.
- 2. Conocimiento del sistema nacional de salud de Honduras.
- 3. Conocimiento del sistema de información de salud en Honduras y de la región.
- 4. Conocimiento sobre planificación estratégica en el marco de sistema de información en salud.

Experiencia:

1. Un mínimo de 5 años en la evaluación, análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de información en el campo de la salud.
2. Experiencia en gerencia y diseño de proyectos informáticos en salud.
3. Un mínimo de 3 años de experiencia en análisis estratégicos en sistemas de información de salud.
4. Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios en el sector de salud.
5. Experiencia en la validación y ajuste de documentos.

Habilidades:

1. Habilidad en la expresión oral y escrita y en redacción de informes en español.
2. Habilidad para el trabajo en equipo

VI.CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

El Consultor Internacional firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción.

El Consultor Internacional se reportará y dependerá de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y deberá coordinarse con otros consultores que se encuentren realizando actividades asociadas o vinculadas a esta consultoría.

Los productos deberán ser presentados en copia física y electrónica.

Al Consultor le será asignado espacio físico en la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para la realización de sus actividades.

La sede principal será la ciudad de Tegucigalpa, pudiendo temporalmente desplazarse en el área de intervención cuando su trabajo lo requiera.

VII.MONTO Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El nivel de esfuerzo estimado es de 86 días consultor, requiriéndose que 58 días de ellos sean presenciales en Honduras. El plazo de ejecución de la consultoría es de 5 meses contados a partir de la firma del contrato. Los Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación

del contrato en cualquier tiempo. Los fondos a afectar son del préstamo 2418/BL-HO. Componente II.

VIII. DESEMBOLSOS

La consultoría se realizará en 3 pagos:

- I. Primer pago: de un 20% a la firma de contrato y presentación del Plan de Trabajo
- II. Segundo pago: de un 40% al presentar el informe intermedio
- III. Tercer pago de un 40% al presentar el informe final

Previo a los pagos el Plan de Trabajo y los informes deberán ser aprobados por la Departamento de Estadísticas y la Dirección de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

IX.SUPERVISIÓN

Supervisión del Departamento de Estadísticas y la Dirección de Planeamiento y Evaluación de la Gestión y coordinación con la Especialista Técnico de Apoyo al Componente II y la Unidad Ejecutora de GESALUD para la entrega oportuna de productos y pagos de consultoría